



ATITALAQUIA

SE TRANSFORMA

2024-2027

PROGRAMA

OPERATIVO ANUAL

2025

DIRECCIÓN PROTECCION CIVIL

Y BOMBEROS

Elaboró

Cmdte. Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil
Y Bomberos



2024-2027

Autorizó

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramirez
Presidenta Municipal Constitucional de
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.



2024-2027

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico.....	6
III. Diagnostico.....	8
IV. Misión y Visión.....	12
V. Objetivos.....	15
VI. Funciones de la Unidad Administrativa.....	17
VII. Estructura Orgánica.....	20
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.....	22
IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.....	25
X. Evaluación y Monitoreo.....	28
XI. Cronograma de Actividades.....	30
XII. Requerimientos y Presupuesto.....	32
XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....	35
XIV. Glosario.....	37
XV. Bibliografía.....	40



INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

Este documento detalla la planificación de las actividades que se implementarán en el Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos durante el año 2025. Estas acciones derivan de un ejercicio de planificación utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado en los últimos meses. En este proceso se han elaborado diagramas de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados acompañada de las correspondientes cédulas de indicadores.

El presente documento tiene como finalidad establecer una guía detallada de las actividades y estrategias que se llevarán a cabo en el Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia para el año 2025. Su origen se encuentra en la necesidad de mejorar y optimizar la respuesta ante emergencias y desastres, utilizando una metodología de planificación que permita identificar y resolver problemas de manera estructurada. La visión que guió el desarrollo de este plan fue la de crear un sistema eficiente y coordinado que garantice la seguridad y protección de los ciudadanos de Atitalaquia.

El Programa Operativo Anual para Protección Civil y Bomberos se estructura inicialmente con un diagnóstico específico del área, donde se presenta el estado actual de los asuntos relacionados con la dirección y el contexto en el que se desarrollan sus actividades. En segundo lugar, se expone el marco legal que sustenta cada una de las acciones del área. Posteriormente, se presenta un esquema que identifica los diversos instrumentos de planificación municipal, asegurando que los objetivos y metas de este documento mantengan una congruencia tanto lógica como metodológica. A continuación, se describe detalladamente el contenido de la planificación operativa: se expone el objetivo general, acompañado de su indicador y meta, seguido de los objetivos específicos y las actividades planificadas, explicitando también sus respectivos indicadores y metas. Adicionalmente, se presenta de manera esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales se interactúa, así como la planificación caracterizada de cada actividad, indicando las personas y cargos responsables de cada una de las acciones previstas. Finalmente, el documento incluye el presupuesto general para 2025.

El papel que se espera tenga la Unidad Administrativa es el de coordinar y supervisar la implementación de este plan, asegurando que todas las actividades se realicen de acuerdo con lo previsto, y que se alcancen los objetivos planteados para mejorar la respuesta ante emergencias y proteger a la comunidad de Atitalaquia.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

El Programa Operativo Anual de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia se fundamenta en diversos marcos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción III, inciso h), establece que los municipios deben proporcionar servicios de prevención y combate de incendios, así como acciones de protección civil. A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 4, garantiza el derecho a la protección de la vida e integridad física, sentando las bases para la gestión del riesgo en el estado.

La Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, en sus artículos 1 y 3, establece que la protección civil es de orden público y que los municipios deben desarrollar programas específicos para la gestión del riesgo. Complementariamente, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 127, obliga a los municipios a contar con una Dirección de Protección Civil encargada de planear y ejecutar acciones en la materia. Por su parte, el Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, en sus artículos 60 y 61, regula la coordinación del Heroico Cuerpo de Bomberos con las unidades de protección civil y establece su obligación de brindar un servicio especializado y permanente.

A nivel municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia establece disposiciones sobre la seguridad y el orden público, incluyendo aspectos de protección civil y emergencias. En este mismo sentido, el Manual de Organización Institucional define la estructura y funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, delimitando sus competencias dentro del gobierno municipal y su operatividad en la implementación del POA.

En cuanto a la planeación estratégica, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece directrices para la gestión de riesgos a nivel federal, mientras que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 define las prioridades del estado de Hidalgo en materia de seguridad y protección civil. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, alineado con estos documentos, establece estrategias específicas para la reducción de riesgos y la atención de emergencias en Atitalaquia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible marca objetivos internacionales en reducción de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria, que deben ser integrados en el POA para garantizar un enfoque preventivo y sostenible. La alineación con estos marcos normativos permite que el programa cuente con bases legales y estratégicas sólidas para su correcta implementación y ejecución.



DIAGNOSTICO

III. Diagnostico

Análisis Interno

El Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia cuenta con fortalezas que garantizan su operatividad, pero también enfrenta diversas áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria.

En cuanto a los recursos humanos, se dispone de personal comprometido y con experiencia en la atención de emergencias. Sin embargo, la capacitación actual es mayormente de nivel básico e intermedio, lo que limita la respuesta ante incidentes de alta complejidad, especialmente aquellos relacionados con materiales peligrosos y rescate técnico avanzado. Para fortalecer la operatividad, es imprescindible la profesionalización continua del personal, enfocada en escenarios industriales y fenómenos perturbadores de mayor impacto.

Respecto a los recursos físicos, se identifican deficiencias en la infraestructura operativa, con unidades de emergencia en mantenimiento o en proceso de rehabilitación. Asimismo, la falta de equipamiento especializado, como trajes de protección química, herramientas de rescate técnico y sistemas de alerta temprana, reduce la capacidad de respuesta eficiente. A pesar de estas limitaciones, la implementación de protocolos estructurados y el conocimiento del territorio por parte del personal han permitido optimizar las intervenciones.

En el ámbito de finanzas municipales, el presupuesto asignado resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades operativas, lo que restringe la modernización de infraestructura, la adquisición de equipamiento de última generación y la capacitación especializada del personal. Para mejorar este aspecto, es fundamental gestionar recursos adicionales a través de fondos estatales y federales, así como fortalecer alianzas con el sector privado para obtener financiamiento en materia de prevención y respuesta a emergencias.

Análisis Externo

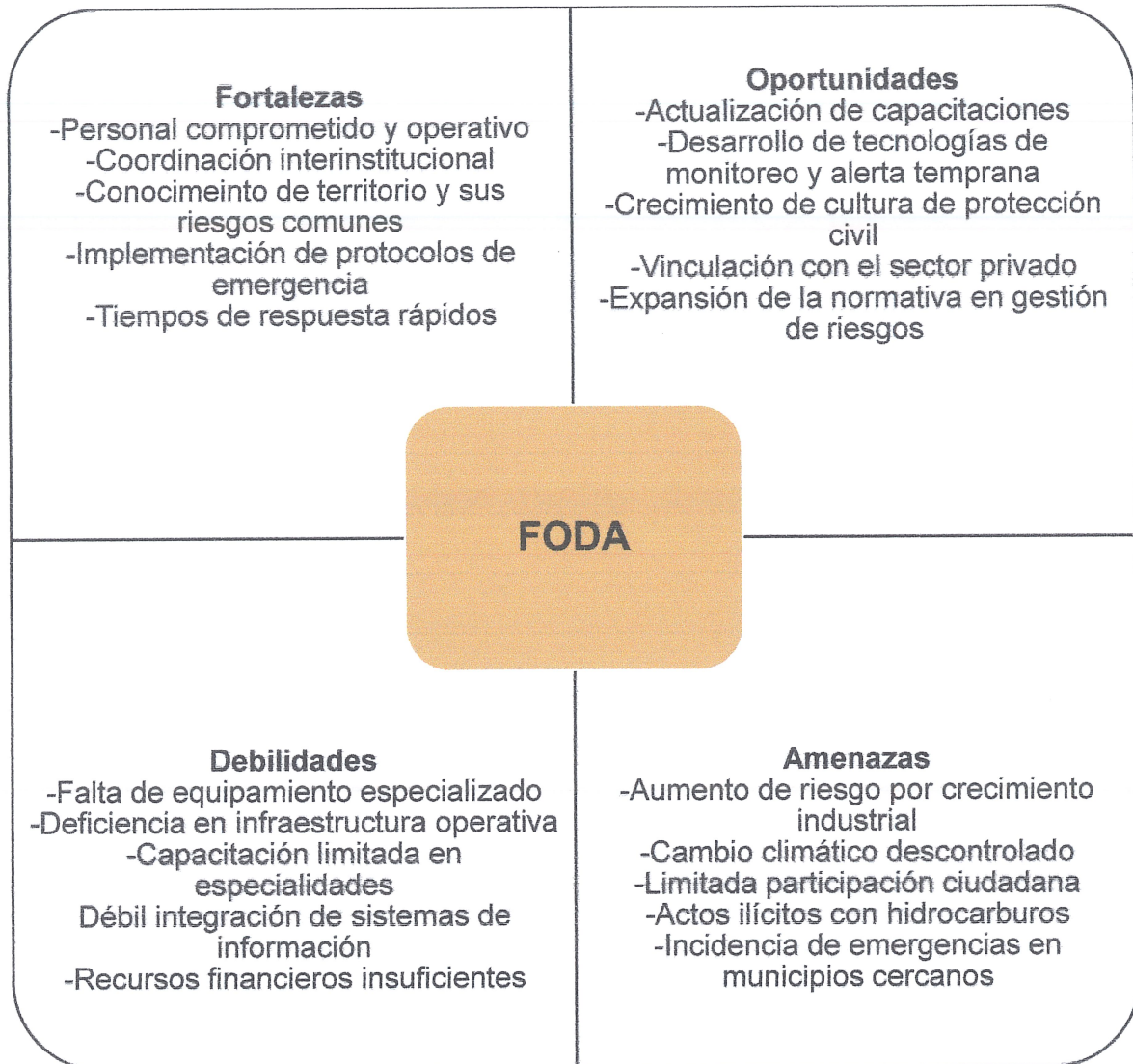
El entorno en el que opera el Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos presenta tanto oportunidades estratégicas como amenazas que pueden afectar su desempeño.

En cuanto a las tendencias futuras, el crecimiento industrial y poblacional del municipio incrementa la demanda de servicios de emergencia, lo que representa una oportunidad para fortalecer la infraestructura y profesionalización del personal mediante políticas públicas que prioricen la seguridad. No obstante, este crecimiento también eleva el riesgo de incidentes industriales y urbanos, exigiendo una capacidad de respuesta más robusta.

Desde la perspectiva de la economía nacional e internacional, la actividad industrial de Atitalaquia representa una parte significativa del Producto Interno Bruto regional. Este factor puede favorecer la gestión de recursos para la protección civil, promoviendo inversiones en prevención y respuesta a emergencias. Sin embargo, las fluctuaciones económicas y la disponibilidad de financiamiento gubernamental pueden afectar la asignación presupuestaria a nivel municipal, limitando la capacidad de adquisición de equipamiento y capacitación del personal.

En el ámbito de la legislación y el marco normativo, la actualización de regulaciones en materia de gestión de riesgos y protección civil representa una oportunidad para fortalecer la normatividad local y alinear las estrategias municipales con estándares nacionales e internacionales. No obstante, la falta de actualización en algunas normativas locales puede dificultar la implementación de nuevas estrategias de prevención y respuesta, generando vacíos legales que afecten la operatividad del sistema.

Los sucesos externos, como el incremento de incidentes en municipios vecinos, pueden generar una mayor demanda de apoyo intermunicipal, lo que podría comprometer los recursos disponibles para la atención local de emergencias. Asimismo, los efectos del cambio climático han intensificado fenómenos hidrometeorológicos extremos, representando un reto adicional para la gestión de riesgos en el municipio.



El análisis interno y externo del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atitlaquia evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación del personal, mejorar la infraestructura operativa y gestionar mayores recursos financieros. A nivel externo, el crecimiento industrial y poblacional representa tanto una oportunidad como un desafío, por lo que es fundamental implementar estrategias de prevención y respuesta alineadas con el desarrollo del municipio. La actualización del marco normativo y la gestión de financiamiento adicional permitirán consolidar un sistema de protección civil más eficiente, resiliente y preparado para atender los riesgos emergentes.



MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



OBJETIVOS

V. Objetivos.

General.

Garantizar la seguridad y bienestar de la población de Atitalaquia mediante la implementación eficaz de estrategias de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres, promoviendo una cultura de autoprotección y resiliencia comunitaria.

Estratégicos.

- Mejorar la infraestructura y equipamiento del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos para optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Implementar campañas de concientización y educación en la comunidad para fomentar la cultura de prevención y autoprotección ante riesgos y desastres.
- Actualizar y mantener el Atlas Municipal de Riesgos, con el propósito de identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades del municipio, facilitando la toma de decisiones informadas.
- Implementar sistemas de alerta temprana y comunicación efectiva para informar a la población sobre posibles riesgos y medidas de prevención, garantizando una respuesta rápida y coordinada.
- Establecer mecanismos de mejora continua en los procesos y procedimientos de Protección Civil y Bomberos, para asegurar la efectividad y eficiencia en la gestión de riesgos y emergencias.



FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

En términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Hidalgo; la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, se establecen de conformidad al presente instrumento de manera enunciativa, mas no limitativa las siguientes atribuciones, funciones y responsabilidades de la Unidad Administrativa correspondiente:

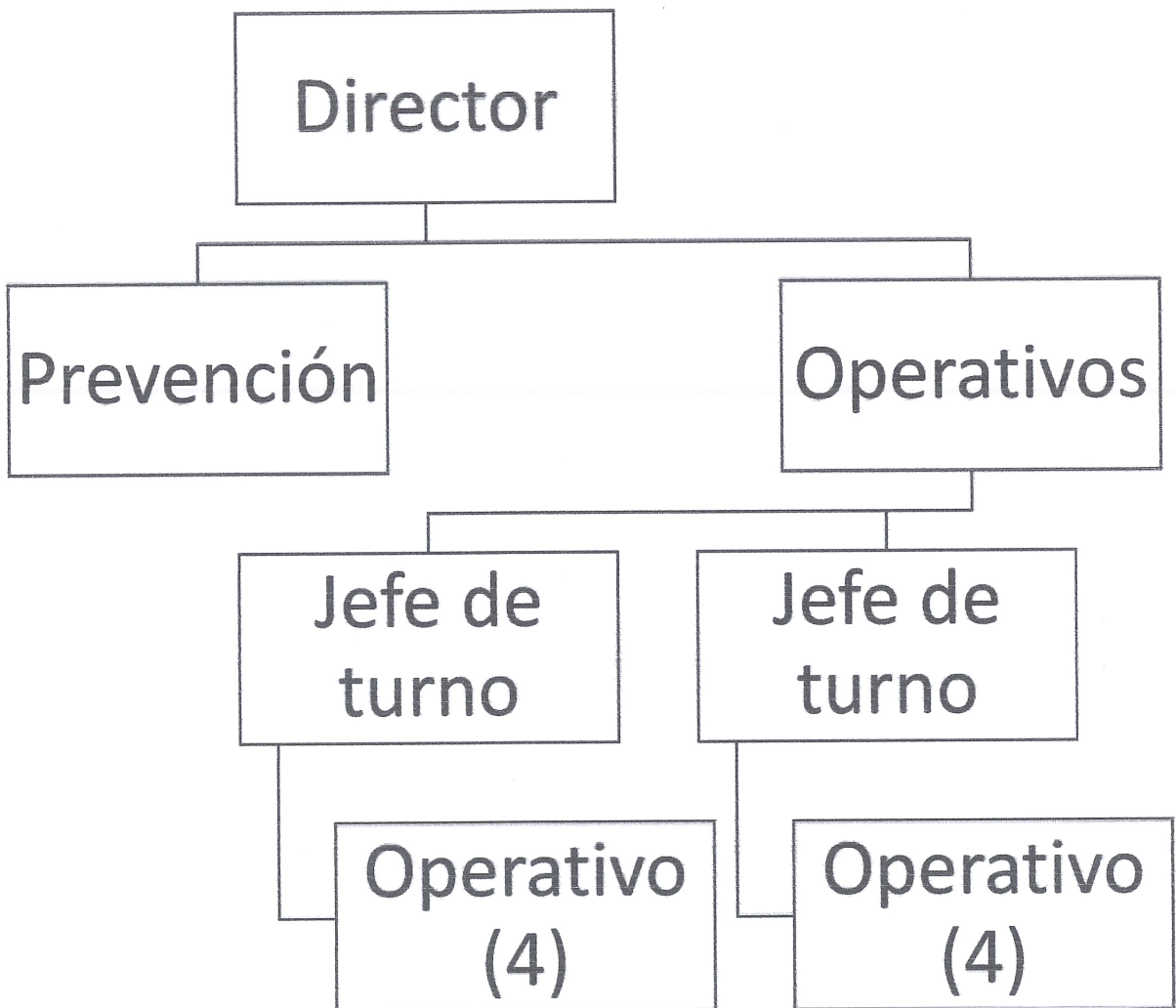
- I. Elaborar, implementar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil, así como subprogramas, planes y programas especiales;
- II. Conocer el inventario de recursos humanos y materiales del Municipio, para hacer frente a las consecuencias de un riesgo, emergencias o desastres y contingencias;
- III. Proponer, coordinar y ejecutar las acciones; antes, durante y después de una contingencia, apoyando el restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados;
- IV. Apoyar en los centros de acopio, en los refugios temporales y en los albergues, destinados para recibir y brindar ayuda a la población afectada en el desastre;
- V. Organizar y llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil, coadyuvando en la promoción de la cultura de autoprotección y promoviendo lo conducente ante las autoridades del sector educativo;
- VI. Ejercer inspección, control y vigilancia en materia de protección civil en los establecimientos del sector público, privado y social para prevenir alguna contingencia;
- VII. Promover la celebración de convenios de colaboración con las Autoridades Federal, Estatales y con otros Municipios; así también con el sistema nacional de protección civil, con las Entidades Federativas circunvecinas y con las organizaciones públicas, privadas y sociales;
- VIII. Promover la integración de las unidades internas de protección civil de las dependencias públicas, privadas y sociales, cuando éstas estén establecidas dentro del territorio municipal;
- IX. Formular la evaluación inicial de la magnitud, en caso de contingencia, emergencia o desastre e informar de inmediato al Presidente Municipal;

- X. Informar oportunamente a la población, sobre la probable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro, desastre, a efecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas;
- XI. Establecer una adecuada coordinación con los municipios colindantes, así como con el Sistema Estatal de Protección Civil;
- XII. Gestionar los recursos necesarios que permitan la capacitación y adquisición del equipo idóneo para ofrecer un servicio que garantice la protección a la ciudadanía;
- XIII. Realizar una vigilancia permanente, para prevenir incendios y otro tipo de desastres;
- XIV. Brindar protección a la vida y el patrimonio de los individuos, empresas e instituciones ante cualquier eventualidad que se presente;
- XV. Rendir informe al Presidente Municipal, respecto de los acontecimientos registrados en su jurisdicción; y Sin demérito de las atribuciones que le otorga la Normativa vigente, deberán observar así mismo lo dispuesto por las leyes federales, estatales y las demás de aplicación supletoria, inherentes a la materia.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

VII. Estructura Orgánica.





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje 1. Política y Gobierno.	
Plan Estatal de Desarrollo	1. Acuerdo para un Gobierno cercano, Justo y Honesto	1.8 Recuperación de la paz en hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 1.8.12 Desarrollar una gestión integral de riesgos y estrategias por la resiliencia.
	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo	2.1 Servicios de salud Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud. 2.1.6 Promover una cultura de prevención y hábitos de vida saludables y el autocuidado
Plan Municipal de Desarrollo	2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.	2.1 Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio asegurando su disponibilidad para toda la población. 2.3 Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes

**Agenda 2030
Objetivos de
Desarrollo
Sostenible**

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Vinculadas:
e 16.5 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas. Esto es crucial para asegurar que los recursos destinados a protección civil sean utilizados adecuadamente.

16.b: Apoyar las instituciones que sean responsables y efectivas. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de protección civil.

16.7 Asegurar la participación efectiva de las personas en la toma de decisiones. La participación ciudadana es esencial en la planificación de políticas de protección civil.



ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

Estrategias

Estrategias, Líneas de Acción y Metas para el Programa de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia

Estrategia 1

Mejorar la capacitación especializada del personal de Protección Civil y Bomberos para fortalecer la respuesta ante emergencias complejas.

- Línea de acción: Implementar programas de formación mensual en las distintas áreas de especialidad.
- Meta: Capacitar a elementos en técnicas especializadas para emergencias industriales en 2025.

Estrategia 2

Responder a la ciudadanía a través de los servicios de traslados programados

- Línea de acción: Disponibilidad de las unidades de emergencia para garantizar traslados programados seguros y eficientes.
- Meta: Realizar 8 traslados programados mensualmente priorizando a población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3

Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en la comunidad para disminuir la vulnerabilidad ante riesgos.

- Línea de acción: Realizar campañas de concientización sobre medidas preventivas en escuelas y centros comunitarios.
- Meta: Impartir talleres educativos mensualmente en diferentes localidades durante el año 2025 desde nivel preescolar hasta universidad.

Estrategia 4

Crear un trabajo coordinado con las áreas competentes para mejorar la capacidad de respuesta operativa.

- Línea de acción: Establecer un sistema de gestión para la priorización de emergencias verificadas.
- Meta: Trabajar de manera coordinada para que las emergencias se atiendan de manera eficiente.

Estrategia 5

Verificar que los comercios para que cumplan las normas de seguridad en materia de protección civil mediante dictámenes de seguridad.

- Línea de acción: Realizar inspecciones a los pequeños y grandes comercios.
- Meta: Realizar visitas esporádicas trimestrales a distintas empresas y comercios.

Estrategia 6

Actualizar el Atlas y los mapas de riesgo para mejorar la gestión y prevención de emergencias.

- Línea de acción: Recopilar, analizar y sistematizar información geoespacial y de riesgos para la actualización del Atlas Municipal y mapas de peligros del municipio.
- Meta: Integrar nuevas zonas de vulnerabilidad y factores de riesgo identificados.



EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta Anual	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
100%	Porcentaje de atenciones por agentes perturbadores en Atitalaquia	Anual
4 reportes de acciones	Porcentaje de acciones y mitigación de riesgos en materia de Protección Civil.	Anual
12 acciones de concientización	Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección	Mensual
24 visitas de verificación	Porcentaje de visitas de verificación en materia de Protección Civil	Mensual
4 acciones de monitoreo y alerta temprana	Porcentaje de acciones de monitoreo y alerta temprana	Trimestral
12 acciones de prevención dirigido a estudiantes	Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas.	Mensual
4 coberturas de apoyo en simulacros	Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.	Trimestral
36 expediciones de dictámenes de seguridad	Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil	Mensual
12 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones para elementos operativos para respuesta a emergencias.	Mensual
4 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones para conocer nuevas herramientas.	Trimestral



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Servicios de atención prehospitalaria.												
Servicios de sofocación de incendios. (Pastizales y estructurales)												
Servicios de rescate en sus variantes. (rescate vehicular, espacios confinados)												
Servicios de retiro de panales.												
Servicios de retiro de alicantes. (serpientes)												
Servicios de atención y seguimiento a los reportes ciudadanos por fugas de gas.												
Cobertura de eventos masivos (Culturales, religiosos, deportivos, etc) para intervención ante eventualidades.												
Traslados programados de pacientes. (hospital-domicilio o hospital-hospital)												
Visitas de verificación de seguridad en materia de protección civil a empresas y comercios para emisión de dictamen.												
Emitir dictámenes de seguridad a comercios y empresas con previa verificación.												
Pláticas de prevención en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y/o ciudadanía.												



REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.

Parti da	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
11300 1	Sueldos Base al Personal Permanente	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	1,956,000.00
13200 1	Prima de Vacaciones y Dominical	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.87	32,158.00
13200 2	Gratificación Anual	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.62	321,535.00
14400 1	Cuotas al Seguro de Vida Personal	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37	100,000.00
15900 1	Medicinas y productos farmacéuticos	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
15900 2	Honorarios medicos y exámenes de laboratorio.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
17100 1	Estímulos	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
21100 1	Material de Oficina	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
21100 2	Gastos de Oficina	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
21400 1	Material para Bienes Informáticos	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63	5,000.00
21500 1	Material Impreso e Información Digital	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63	5,000.00
21600 1	Material de Limpieza	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
21800 2	Identificadores e Iconos de señalización	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
21800 3	Formas Valoradas	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
22100 1	Alimentación de Personas	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
26100 1	Combustibles y Lubricantes para vehiculos, equipos terrestres y vehiculos en comodato	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.37	550,000.00
26100 2	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equipo terrestre	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63	5,000.00
27100 1	Vestuario, Uniformos	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
27200 1	Prendas de Protección	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
29600 1	Refacciones equipo	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00

Parti da	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
	transporte													
29800 1	Refacciones de maquinaria y otros equipos	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63	20,000.00
33400 2	Capacitación Policial	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
34500 1	Seguros de Bienes Patrimoniales	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37	100,000.00
35500 1	Mantenimiento de Vehículos	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.37	70,000.00
35700 4	Mto a repetidor de radiocomunicaciones y componentes	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37	25,000.00
51100 1	Muebles de oficina y estantería	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.37	40,000.00
51500 1	Bienes informáticos	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.37	40,000.00
54100 1	Vehículos y Equipo Terrestre	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.90	918,071.24
	TOTAL	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.35	406,480.39	4,877,764.24



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

XIII. Presupuesto Basado en Resultados.

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR



ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

El programa operará en Atitalaquia, un municipio con un creciente parque industrial que maneja materiales peligrosos, lo que aumenta los riesgos de emergencias. La necesidad de intervención radica en la vulnerabilidad de la población y la infraestructura frente a accidentes industriales y fenómenos perturbadores. La intervención busca mejorar la capacitación, los recursos y la capacidad de respuesta ante estas emergencias.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Informe de actividades mensuales entregado por Protección Civil y Bomberos, además del análisis realizado dentro de la institución.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Incluyen al Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos, autoridades locales, instituciones de salud locales, empresas del parque industrial y la comunidad. Además de Protección Civil de municipios aledaños para emergencias mayores.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Se reflejará en una mayor capacitación y conciencia en la población, la mejora continua de la infraestructura de protección civil, y la implementación efectiva de protocolos de emergencia, con resultados tangibles en la reducción de víctimas y daños materiales durante eventos críticos.

Elaboró y Autorizó

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos



2024-2027

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

El programa responde a la alta vulnerabilidad de la población atitalaquense ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores, debido a la falta de preparación, infraestructura insuficiente y una conciencia limitada sobre riesgos.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los beneficiarios del programa son la población general, personas que han sufrido accidentes y aquellos con mayor vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores, como niños, adultos mayores y personas con discapacidades. Los opositores incluyen grupos de choque, quienes realizan actos inseguros o quemas ilícitas

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Las causas del problema se originan en la falta de una cultura sólida de prevención y autoprotección en la población, la insuficiente cobertura de sistemas de monitoreo y alerta temprana, y el crecimiento urbano e industrial sin la implementación adecuada de medidas de gestión de riesgos, lo que incrementa la vulnerabilidad ante desastres.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Los efectos del problema provocan un mayor impacto en la población y la infraestructura ante emergencias y desastres, con un aumento de víctimas y daños materiales. Además, se genera una saturación en los cuerpos de emergencia, lo que limita su capacidad de respuesta efectiva, incrementando la vulnerabilidad de la comunidad.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

La evolución del problema muestra un incremento de la vulnerabilidad de la población debido a la falta de preparación y recursos, lo que, junto al crecimiento desordenado, ha generado un mayor impacto en emergencias, saturando los cuerpos de emergencia y exacerbando los daños a nivel social, económico y ambiental.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Los objetivos específicos del programa son fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en la población, mejorar la capacidad operativa del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos, y optimizar los sistemas de monitoreo, alerta temprana y la coordinación interinstitucional.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

El programa se vincula con el "Programa Nacional de Protección Civil" y el "Programa Estatal de Prevención y Mitigación de Desastres", los cuales complementan sus objetivos sin duplicarlos

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Aquellos en áreas vulnerables a desastres, como zonas de alto riesgo y áreas urbanas en expansión, con características socioeconómicas de bajos ingresos, alta dependencia de recursos públicos y un bajo nivel de educación sobre riesgos y emergencias.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Grupos vulnerables en Atitalaquia, como niños, adultos mayores, personas con discapacidades y habitantes de zonas de alto riesgo, con características socioeconómicas de escasos recursos y bajo acceso a servicios de emergencia.

Elaboró y Autorizó

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes	31,525 habitantes	No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Grupos demográficos específicos, como niños, adultos mayores y personas con discapacidades, quienes requieren atención prioritaria en situaciones de emergencia.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La caracterización se basó en factores como la ubicación geográfica, condiciones socioeconómicas y presencia de grupos vulnerables (niños, adultos mayores y personas con discapacidades) expuestos a emergencias.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Acciones de concientización de prevención y autoprotección
Visitas de verificación en materia de Protección Civil
Acciones de monitoreo y alerta temprana

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

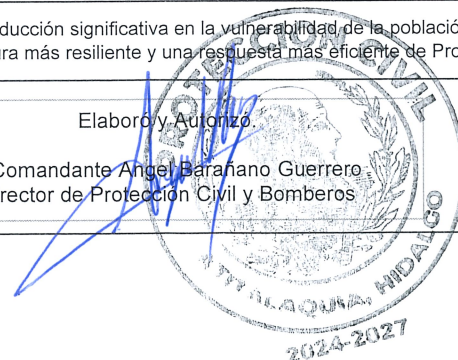
Acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas.
Simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.
Dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil
Capacitaciones para elementos operativos para respuesta a emergencias.
Capacitaciones para conocer nuevas herramientas

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

A mediano y largo plazo, se espera una reducción significativa en la vulnerabilidad de la población ante emergencias, con una comunidad mejor preparada, infraestructura más resiliente y una respuesta más eficiente de Protección Civil ante desastres.

Elaboró y Autorizó:

Comandante Angel Barahano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos



6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

	Directo	Indirecto
Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF: NA

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF: NA

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó:

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos



2024-2027

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO II
Definición del Problema



Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

31 525, Zonas urbanas y rurales vulnerables de Atitalaquia, principalmente aquellas en áreas bajas o cercanas a cuerpos de agua, con infraestructura deficiente o en desarrollo, y donde predominan poblaciones de bajos recursos económicos y con poco acceso a servicios de protección civil.

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

31500, comunidades de Atitalaquia con alta densidad de población de infantes, adultos mayores y personas con discapacidades, en sectores con riesgo elevado de emergencias y desastres, que requieren capacitación y recursos específicos para mitigar su vulnerabilidad ante agentes perturbadores.

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

Alto índice de la vulnerabilidad de la población Atitalaquense ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores.

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial 2.- Población Objetivo 3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior

31, 525 habitantes del Municipio de Atitalaquia	31,525 habitantes del Municipio de Atitalaquia	No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior
---	--	---

Efecto Superior (Fin)

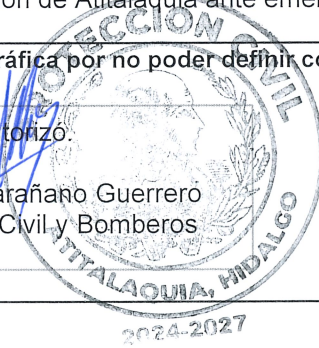
Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.


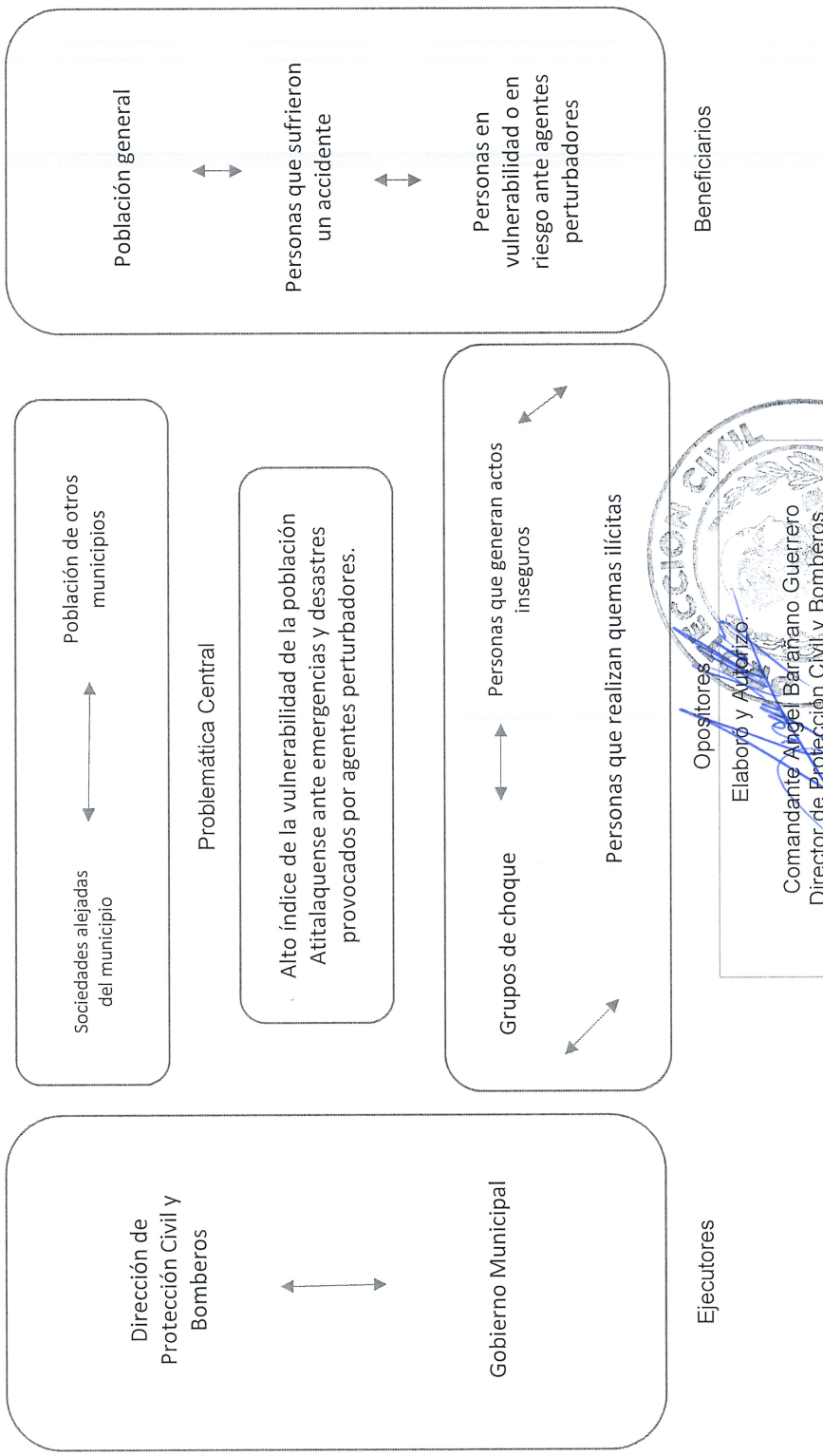
Deterioro de la seguridad y calidad de vida de la población de Atitalaquia ante emergencias y desastres.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró y Autorizó.

Comandante Ángel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos



<p>Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR</p>	<p>ANEXO III.</p>	
<p>Unidad Responsable</p>	<p>Análisis de Involucrados</p>	<p>Sistema de Protección Civil y Bomberos</p>
<p>Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR</p>	<p>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</p>	<p>Sistema de Protección Civil y Bomberos Oficialía Mayor y Tesorería</p>
<p>Programa Sectorial</p>	<p>Programa Presupuestario</p>	<p>Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.</p>
<p>PROC 24 Protección Civil</p>	<p>Indiferentes</p> 	<p>PROC 24 Protección Civil</p>

Opositores
Elaboró y Autorizó
Comandante Angel Barahano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

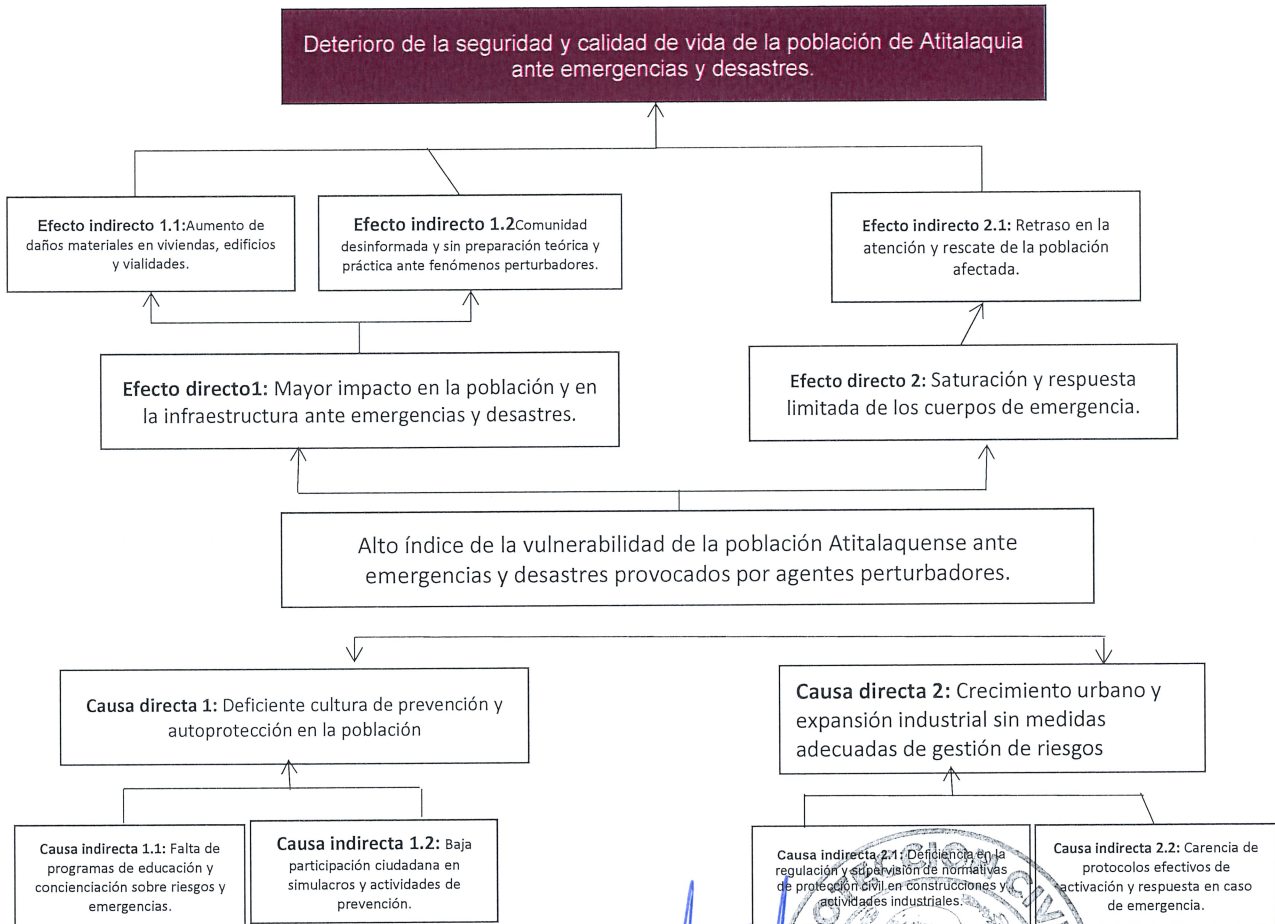


Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO IV
Árbol del Problema



Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialia Mayor y Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil



Elaboró y Autorizó:

Comandante Angel Barahano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos



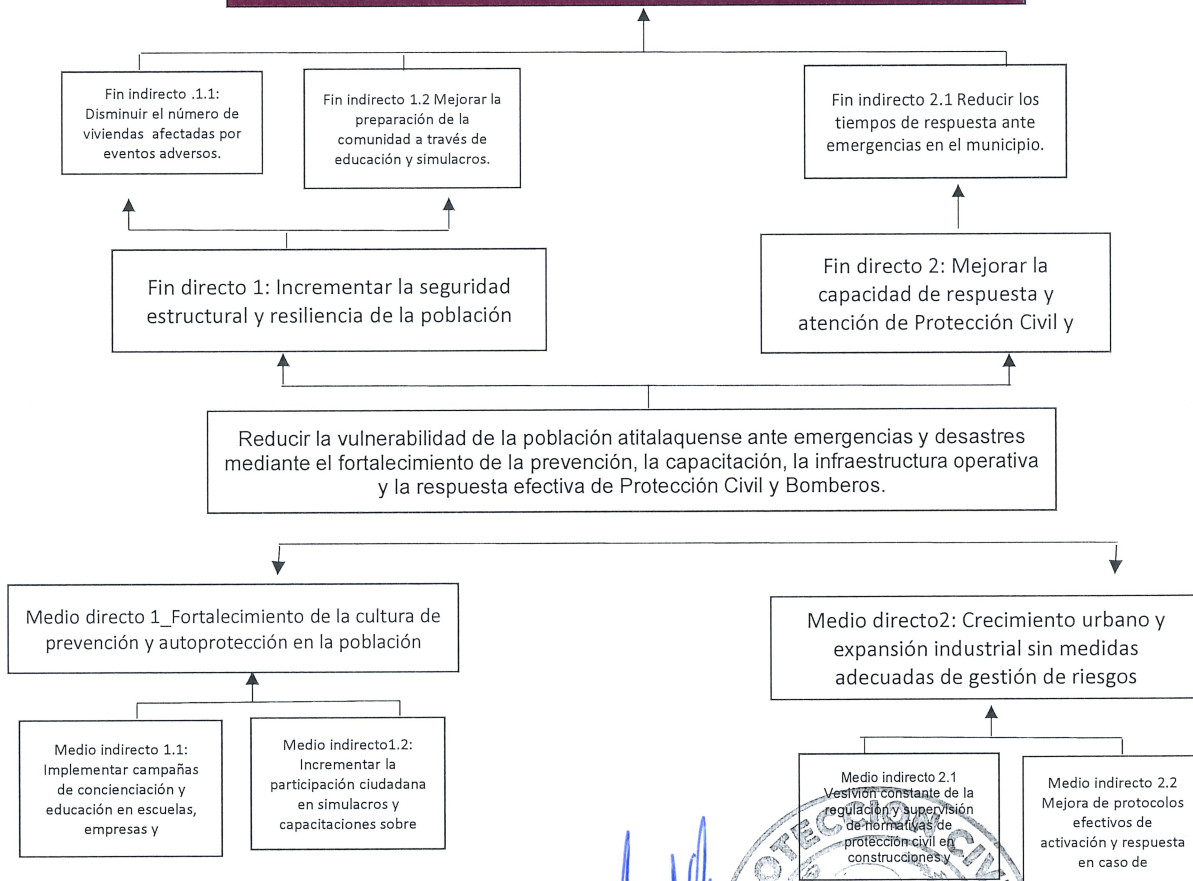
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO V
Árbol de Objetivos



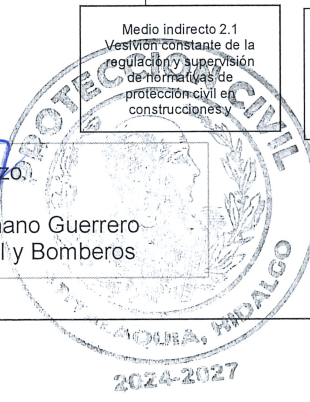
Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil

Garantizar la protección, bienestar y calidad de vida de la población atitalaquense mediante una gestión integral de riesgos y una respuesta eficiente ante emergencias y desastres



Elaboró y Autorizó:

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR	
ANEXO VI Análisis de Alternativas	
Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil



Criterios de Valoración	Fortalecimiento de la cultura de prevención y autoprotección en la población	Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos	N/A
Facultad jurídica	2	2	N/A
Presupuesto disponible	2	2	N/A
Realizable en corto plazo	3	3	N/A
Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	N/A
Disponibilidad de recursos	2	2	N/A
Cultural y socialmente aceptable	3	3	N/A
Estudio de impacto ambiental	3	3	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizo
 Comandante Angel Barañano Guerrero
 Director de Protección Civil y Bomberos

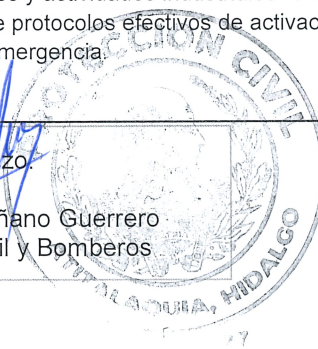
Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Alto índice de la vulnerabilidad de la población Atitalaquense ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores.	Garantizar la protección, bienestar y calidad de vida de la población atitalaquense mediante una gestión integral de riesgos y una respuesta eficiente ante emergencias y desastres
Efectos	Fines
<p>Efecto indirecto 1.1:Aumento de daños materiales en viviendas, edificios y vialidades.</p> <p>Efecto indirecto 1.2Comunidad desinformada y sin preparación teórica y práctica ante fenómenos perturbadores.</p> <p>Efecto directo1: Mayor impacto en la población y en la infraestructura ante emergencias y desastres.Efecto indirecto 2.1: Retraso en la atención y rescate de la población afectada.</p> <p>Efecto directo 2: Saturación y respuesta limitada de los cuerpos de emergencia.</p>	<p>Fin indirecto 1.1: Eliminar el número de viviendas afectadas por eventos adversos. Fin indirecto 1.2 Mejorar la preparación de la comunidad a través de educación y simulacros Fin directo 1: Incrementar la seguridad estructural y resiliencia de la población ante emergencias y desastres. Fin indirecto 2.1 Reducir los tiempos de respuesta ante emergencias en el municipio.</p> <p>Fin directo 2: Mejorar la capacidad de respuesta y atención de Protección Civil y Bomberos</p>
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior	31 ,525 habitantes que en su momento requieran atención de los servicios brindados por el área
Causas	Medios
<p>Causa directa 1: Deficiente cultura de prevención y autoprotección en la población Causa indirecta 1.1: Falta de programas de educación y concienciación sobre riesgos y emergencias.</p> <p>Causa indirecta 1.2: Baja participación ciudadana en simulacros y actividades de prevención.</p> <p>Causa directa 2: Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos</p> <p>Causa indirecta 2.1: Deficiencia en la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales.</p> <p>Causa indirecta 2.2: Carencia de protocolos efectivos de activación y respuesta en caso de emergencia.</p>	<p>Medio directo 1_Fortalecimiento de la cultura de prevención y autoprotección en la población. Medio indirecto 1.1: Implementar campañas de concienciación y educación en escuelas, empresas y comunidades.</p> <p>Medio indirecto1.2: Incrementar la participación ciudadana en simulacros y capacitaciones sobre gestión de riesgos.</p> <p>Medio directo2: Mejorar la capacidad operativa del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos. Medio indirecto 2.1 Visión constante de la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales . Medio indirecto 2.2 Mejora de protocolos efectivos de activación y respuesta en caso de emergencia.</p>

Elaboró y Autorizo:

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos



Matriz de Indicadores para Resultados



Unidad responsable:		Sistema de Protección Civil y Bomberos									
Programa Presupuestario:		PROC 24 Protección Civil y Bomberos									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN					
FIN	Contribuir a la protección, bienestar y calidad de vida de la población atalalesense mediante una gestión integral de riesgos y una respuesta eficiente ante emergencias y desastres	Porcentaje de acciones de mitigación y agentes perturbadores en Atitalaquia	$(NAR / TIR) * 100$	Anual	Eficacia	%	Estratégico	100%	Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios	Se atienden en tiempo con eficiencia de agencias y personas que se solicitan apoyo.	
PROPÓSITO	Protección civil atiende los reportes de mitigación que recibe de la ciudadanía.	Porcentaje de acciones de mitigación de riesgos en materia de Protección Civil.	$(NRR / TRP) * 100$	Anual	Eficacia	%	Estratégico	4 reportes de acciones	Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios	Se implementan estrategias acciones para la seguridad con el respaldo institucional y el acceso a recursos.	
COMPONENTE	Deficiente cultura de prevención y autoprotección en la población	Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección	$(NCPN / NCPP) * 100$	Mensual	Eficacia	%	Gestión	12 acciones de concientización	Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios	Se fortaleció la cultura de prevención con apoyo de medios y acciones locales.	
	Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos	Porcentaje de visitas de verificación en materia de Protección Civil	$(NVR / NVP) * 100$	Mensual	Eficacia	%	Gestión	24 visitas de verificación	Evidencias fotográficas y bitácora de actividades	Se supervisó al cumplimiento normativo con disposición de responsables y regulaciones.	
	Implementar campañas de concientización y educación en escuelas, empresas y comunidades.	Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas.	$(NAER / NAEP) * 100$	Mensual	Eficacia	%	Gestión	12 acciones de prevención dirigido a estudiantes	Evidencias fotográficas y formato de parte de servicios	Se implementaron acciones dirigidas al sector escolar con la participación de alumnos que consiguen concientización	
ACTIVIDADES	Incrementar la participación ciudadana en simulacros y capacitaciones sobre gestión de riesgos.	Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.	$(NASR / NASS) * 100$	Trimestral	Eficacia	%	Gestión	4 coberturas de apoyo en simulacros	Evidencias fotográficas y formato de parte de servicios	Se realizaron simulacros con condiciones adecuadas y participación activa de distintas instituciones.	
	Revisión constante de la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales.	Porcentaje de expedición de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil	$(NDE / NVRs) * 100$	Mensual	Eficacia	%	Gestión	36 expediciones de dictámenes de seguridad	Emisión de dictámenes de seguridad de Protección Civil	Se verificó el cumplimiento de normativas de seguridad de las visitas previas al establecimiento.	
	Mejora de protocolos efectivos de activación y respuesta en caso de emergencia.	Porcentaje de capacitaciones para elementos operativos para respuesta a emergencias.	$(NCR / NCP) * 100$	Mensual	Eficacia	%	Gestión	12 capacitaciones	Evidencias fotográficas, formato de parte de servicios y constancia de participación	Se fortaleció la preparación del personal con indicadores de calidad y métricas para la parte práctica.	



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC 24 Protección Civil

Nombre del Indicador

Porcentaje de atenciones por agentes perturbadores en Atitalaquia

Definición del indicador

Mide la proporción de incidentes atendidos en relación con el total registrado, para evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la gestión de riesgos.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Determinar la eficacia de la atención a emergencias provocadas por agentes perturbadores, con el fin de mejorar la capacidad operativa y reducir los impactos en la población.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
NAR=Número de atenciones realizadas. TIR= Total de incidentes registrados.	$(NAR / TIR) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
100%	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC 24 Protección Civil

Nombre del Indicador

Porcentaje de visitas de verificación en materia de Protección Civil

Definición del indicador

Mide el cumplimiento de las visitas de inspección en establecimientos respecto a las planeadas, para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Supervisar el cumplimiento de visitas de inspección en establecimientos, con el fin de garantizar el apego a la normativa de seguridad.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas y bitácora de actividades

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
NVR=Número de visitas de verificación realizadas. NVP= Número de visitas de verificación planificadas.	$(NVR / NVP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Mensual	Municipal
Meta programada	Línea Base
24 visitas de verificación	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Sistema de Protección Civil y Bomberos

PROC 24 Protección Civil

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones y mitigación de riesgos en materia de Protección Civil.

Definición del indicador

Mide el nivel de implementación de estrategias de reducción de riesgos en comparación con las acciones planificadas, con el objetivo de fortalecer la seguridad comunitaria.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el nivel de implementación de acciones de mitigación de riesgos, para fortalecer la seguridad y reducir vulnerabilidades en la comunidad.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Propósito

Tipo de Indicador

Estratégico

Descripción de las Variables

NRR=Número de reportes de mitigación de riesgos realizados.
TRP=Total de reportes de mitigación de riesgos programados.

Fórmulas

$$(NRR / TRP) * 100$$

Unidad de Medida del Resultado

%

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Anual

Cobertura

Municipal

Meta programada

4 reportes de actividades

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC 24 Protección Civil

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección

Definición del indicador

Mide el grado de ejecución de acciones de concientización en función del total programado, con el propósito de fomentar la cultura de prevención en la población.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Evaluar la ejecución de acciones de concientización en la población, con el propósito de incrementar el conocimiento y la cultura de prevención.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
---	-------------------

Componente	Gestión
------------	---------

Descripción de las Variables	Fórmulas
------------------------------	----------

NCPR=Número de acciones de prevención realizadas. NCPP=Número de acciones de concientización y prevención planificadas.	$(NCPR / NCPP) * 100$
--	-----------------------

Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
--------------------------------	--

%	Ascendente
---	------------

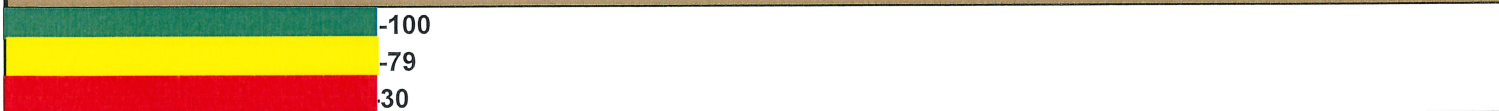
Frecuencia de Medición	Cobertura
------------------------	-----------

Mensual	Municipal
---------	-----------

Meta programada	Línea Base
-----------------	------------

12 acciones de concientización	Año: 2024 Cantidad: 0
--------------------------------	--------------------------

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC 24 Protección Civil

Nombre del Indicador

Porcentaje de capacitaciones para elementos operativos para respuesta a emergencias.

Definición del indicador

Mide el grado de ejecución de capacitaciones en comparación con las planeadas, con el fin de fortalecer la preparación del personal operativo ante emergencias.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir la ejecución de capacitaciones destinadas al personal operativo, con el propósito de fortalecer su preparación ante emergencias.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, formato de parte de servicios y contancia de participación

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
NCR= Número de capacitaciones a elementos operativos realizadas NCP= Número de capacitaciones a elementos operativos planificadas.	$(NCR / NCP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Mensual	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 capacitaciones	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC 24 Protección Civil

Nombre del Indicador

Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil

Definición del indicador

Mide la emisión de dictámenes en relación con las solicitudes recibidas, para verificar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Verificar la emisión de dictámenes de seguridad en función de las solicitudes recibidas, para asegurar el cumplimiento de la normativa de Protección Civil.

Medios de Verificación

Emisión de dictamen de seguridad de Protección Civil

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
NDE=Número de dictámenes expedidos. NVR= Número de visitas realizadas.	$(NDE / NVRs) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Mensual	Municipal
Meta programada	Línea Base
36 expediciones de dictámenes de seguridad	Año: 24 Cantidad: 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC 24 Protección Civil

Nombre del Indicador

Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.

Definición del indicador

Mide el nivel de cumplimiento de simulacros efectuados respecto a los programados, con el objetivo de mejorar la preparación ante emergencias.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Determinar el grado de cumplimiento de simulacros programados, con el fin de mejorar la preparación y respuesta ante emergencias.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
---	-------------------

Actividad	Gestión
-----------	---------

Descripción de las Variables	Fórmulas
------------------------------	----------

NASR= Número de apoyo de simulacros realizados. NASS= Número de apoyo de simulacros solicitados.	$(NASR / NASS) * 100$
---	-----------------------

Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
--------------------------------	--

%	Ascendente
---	------------

Frecuencia de Medición	Cobertura
------------------------	-----------

Trimestral	Municipal
------------	-----------

Meta programada	Línea Base
-----------------	------------

4 coberturas de apoyo en simulacros	Año:2024 Cantidad: 0
-------------------------------------	-------------------------

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Sistema de Protección Civil y Bomberos

PROC 24 Protección Civil

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas.

Definición del indicador

Mide la cantidad de acciones realizadas en instituciones educativas en comparación con las previstas, para fortalecer la autoprotección y la cultura de prevención en la comunidad escolar.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Evaluar la cobertura de acciones preventivas en instituciones educativas, con el propósito de fortalecer la autoprotección en la comunidad escolar.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
NAER=Número de acciones de prevención en escuelas realizadas . NAEP= Número de acciones de prevención en escuelas planificadas	$(NAER / NAEP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Mensual	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 acciones de prevención dirigido a estudiantes	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización





GLOSARIO

XIV. Glosario.

- Protección Civil: Conjunto de acciones preventivas, reactivas y de mitigación que buscan salvaguardar la vida, la integridad física, los bienes de la población y el patrimonio nacional ante situaciones de emergencia o desastre. Incluye la prevención de riesgos, la preparación para la respuesta, y la recuperación posterior al evento adverso
- Bomberos: Profesionales encargados de la mitigación y extinción de incendios, atención de emergencias y rescates, así como la gestión de riesgos derivados de materiales peligrosos.
- Materiales peligrosos: Sustancias o productos que representan un riesgo para la salud, seguridad o el medio ambiente debido a sus características físicas, químicas o biológicas.
- Parque Industrial: Área destinada a la instalación de industrias, que, en este caso, concentra actividades productivas que manejan sustancias peligrosas, incrementando el riesgo de emergencias.
- Capacitación avanzada: Proceso de formación especializada que permite a los miembros de Protección Civil y Bomberos adquirir habilidades y conocimientos profundos para enfrentar emergencias complejas.
- Respuesta rápida: Acción inmediata y eficiente ante situaciones de emergencia para mitigar los efectos negativos y proteger vidas y bienes.
- Simulacros: Ejercicios de preparación práctica que permiten evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias, familiarizando al personal con los procedimientos y protocolos.
- Cultura de prevención: Conjunto de prácticas y actitudes que promueven la anticipación de riesgos y la adopción de medidas para evitarlos, con el fin de reducir la vulnerabilidad ante desastres.
- Resiliencia comunitaria: Capacidad de una comunidad para adaptarse, recuperarse y continuar funcionando ante situaciones adversas, como emergencias o desastres.
- Atlas Municipal de Riesgos: Documento que identifica y evalúa los riesgos y amenazas que enfrenta un municipio, facilitando la toma de decisiones informadas para la gestión de emergencias.
- Equipamiento especializado: Herramientas y unidades técnicas necesarias para la atención efectiva de emergencias, como vehículos de rescate, equipos médicos y de extinción de incendios.
- Manejo de emergencias: Conjunto de acciones coordinadas y planificadas para hacer frente a situaciones inesperadas que pueden poner en peligro la vida, bienes y el entorno de la comunidad.

- Rescate: Conjunto de actividades realizadas para salvar a personas atrapadas o en situaciones de riesgo, mediante el uso de equipos y técnicas especializadas.
- Sistema de alerta temprana: Herramienta o conjunto de procedimientos utilizados para identificar señales de riesgo y generar alertas que permitan una acción preventiva ante situaciones de emergencia.
- Plan de contingencia: Estrategia de acción previamente diseñada para hacer frente a eventos inesperados o situaciones de emergencia, buscando minimizar sus efectos negativos.



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Hidalgo;
http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
(<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>)
- Ley General de Protección Civil Estatal,
(https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Proteccion%20Civil%20del%20Estado%20de%20Hgo.pdf)
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; (https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia, Hgo
(<https://atitalaquia.gob.mx/Gaceta-Municipal/Bando-de-policia-y-gobierno-del-municipio-de-Atitalaquia.pdf>)
- Manual de Organización Institucional.
(<https://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/02-estructura-organica/2021-1/MANUAL-DE-ORGANIZACION-INSTITUCIONAL-ATITALAQUIA.pdf>)
- Agenda 2030. (<https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2020-2024.pdf>)
- Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)
(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
(<http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>)
- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
(<https://atitalaquia.gob.mx/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL.html>)